

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21201 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 269/11 referente al concursado Marín Promoción de Viviendas, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 6-6-12 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Murcia, 6 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043494-1